

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dos de junio de dos mil veintiuno

RADICADO No.	2016-00580
PROCESO:	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA:	DORIS LEON PULIDO

Se acepta la **RENUNCIA** presentada por la abogada **CECILIA CUELLAR SERRANO**, endosataria en procuración de la demandante reconocida a folio 60 Cd 1.

De otro lado, secretaría procédase a la elaboración del oficio ordenado en auto del 5 de octubre de 2020 y remítase a su destinatario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcd01fe6b790480dbf48caed0440dbedfd2a7266084aaa8a764c1474bb01f5c5**

Documento generado en 02/06/2021 06:53:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>